



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. Consejo General Universitario

LISTADO DE DICTÁMENES

Sesión Extraordinaria del 17 de junio de 2011
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 11:00 hrs.

CONTENIDO

Comisiones Permanentes de:	Nº de dictámenes	Pág.
Hacienda	1	3
Educación y Hacienda	13	3-5
Condonaciones y Becas: Becas (4)	4	5-6
	Total:	18

Universidad de Guadalajara
H. Consejo General Universitario
Sesión Extraordinaria del 17 de Junio de 2011, 11:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum;
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del H. Consejo General Universitario (ver apartado anexo).
5. Asuntos varios.

=====

DICTÁMENES QUE PRESENTAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO:

Comisión Permanente de Hacienda:

1. Dictamen número II/2011/274: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario la aprobación del Presupuesto Inicial de Ingresos y Egresos 2011 de la Universidad de Guadalajara, vigente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2011.

Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda:

1. Dictamen número I/2011/118: Se aprueba la modificación del resolutivo tercero del dictamen número I/2006/148, de fecha 28 de marzo de 2006, mediante el cual se aprueba la modificación del programa académico de la Maestría en Urbanismo y Desarrollo, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del ciclo escolar 2010 "B", relativo al número de alumnos y la periodicidad de las promociones.
2. Dictamen número I/2011/119: Se aprueba la creación de la Maestría Interinstitucional en Producción Pecuaria, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, el cual trabajará coordinadamente con la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad de Colima y la Universidad de Guanajuato, a partir del calendario 2011-B.

3. Dictamen número I/2011/120: Se aprueba la creación del programa académico de la Especialidad en Calidad de la Atención Clínica de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde” y en el Hospital Civil “Dr. Juan I. Menchaca” y en las sedes hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo, a partir del ciclo escolar 2011-A.
4. Dictamen número I/2011/121: Se aprueba la modificación del resolutivo tercero del dictamen número I/2010/040, de fecha 15 de enero de 2010, mediante el cual se aprueba el nuevo programa académico de la Especialidad en Oftalmología, de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, en el Hospital Regional “Valentín Gómez Farías” del ISSSTE y en el Hospital de Especialidades del Centro Médico de Occidente del IMSS, a partir del ciclo escolar 2009-A, ajustando las cargas horarias de las áreas de formación básica particular obligatoria de “investigación médica” y “educación médica”.
5. Dictamen número I/2011/123: Se aprueba la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado, para operar en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Centro Universitario de los Altos, Centro Universitario de la Ciénega, Centro Universitario de la Costa, Centro Universitario de la Costa Sur, Centro Universitario del Sur, Centro Universitario del Norte, Centro Universitario de los Lagos y Centro Universitario de los Valles, bajo el sistema de créditos en la modalidad escolarizada y para el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, el Centro Universitario de los Altos y el Centro Universitario de los Lagos en la modalidad semiescolarizada, a partir del calendario escolar 2011 A.
6. Dictamen número I/2011/124: Se aprueba la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos y Biotecnología, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del ciclo escolar 2011 B.
7. Dictamen número I/2011/125: Se aprueba la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Obras y Servicios, para operar bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, en el Centro Universitario de la Costa Sur, en el Centro Universitario de la Ciénega y en el Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2011 “B”.
8. Dictamen número I/2011/126: Se aprueba la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Desarrollo Turístico Sustentable, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2011 B.

9. Dictamen número I/2011/127: Se aprueba la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Seguridad Laboral, Protección Civil y Emergencias, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario del Sur, a partir del ciclo escolar 2011 B.
10. Dictamen número I/2011/211: Se aprueba la modificación del programa académico de la Maestría en Procesos y Expresión Gráfica en la Proyección Arquitectónica-Urbana, de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a partir del calendario escolar 2011 "B".
11. Dictamen número I/2011/212: **PRIMERO.** Se aprueba suprimir el programa académico de la Especialidad en Anestesiología Pediátrica de la Red Universitaria, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir del ciclo escolar 2011-A. **SEGUNDO.** Se aprueba el nuevo programa académico de la Especialidad en Anestesiología Pediátrica de la Red Universitaria con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud y para ser impartido en el Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y las sedes hospitalarias que cumplan con los requisitos y adopten este programa educativo a partir del ciclo escolar 2011-A.
12. Dictamen número I/2011/213: Se aprueba la creación del Centro de Control de Sistemas e Inteligencia Artificial, adscrito al Departamento de Ciencias Computacionales de la División de Electrónica y Computación del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
13. Dictamen número I/2011/260: Se aprueba la creación del programa académico del doctorado en Gestión de la Educación Superior, de la Red Universitaria, teniendo como sede al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, a partir del ciclo escolar 2012 A.

Comisión Permanente de Condonaciones y Becas:

1. Dictamen número V/2011/158: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar la modificación de los resolutivos tercero, cuarto y quinto del dictamen V/2010/115, de fecha 4 de marzo de 2010, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a la C. Martha Ileana Landeros Casillas, para obtener el grado de doctorado en Artes Visuales y Educación, un enfoque constructorista, en la Universidad de Granada, España, a partir del 1º de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2012.

2. Dictamen número V/2010/159: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para la C. Anabel González Navarro, con el objetivo de concluir sus estudios y obtener el grado de Maestría en Ciencias en Nutrición Animal en el Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara, a partir del 01 de marzo de 2011 y hasta el 30 de septiembre de 2011.
3. Dictamen número V/2011/179: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para el C. José de Jesús Hernández López, con el objetivo de concluir sus estudios y obtener el grado de Doctor en Estudios Superiores al Derecho Constitucional en la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 01 de junio de 2011 al 31 de diciembre de 2011, debiendo su tutor certificar el avance de su investigación al finalizar el periodo actual de beca.
4. Dictamen número V/2011/180: Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para que la C. Esmeralda Mancilla Valdez, con el objetivo de obtener el grado de Doctorado en Arte y Ciencias del Arte en la Universidad de París I, Francia, a partir del 1 de julio de 2011 y hasta el 30 de junio de 2012. Su tutor tendrá que certificar el porcentaje de avance del trabajo de tesis al finalizar el periodo de beca.